

Procedimiento: Substanciación y Resolución del Procedimiento de Responsabilidad Administrativa por falta no grave.	
Unidad responsable: Unidad de Substanciación y Resolución del Órgano Interno de Control	
Macroproceso: Comisión Estatal de los Derechos Humanos Sinaloa	Proceso de apoyo: Control interno
Fecha vigencia: 20/	Revisión: 01

1. PROPÓSITO

Substanciar y resolver el procedimiento de responsabilidades administrativas de las personas servidoras públicas de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Sinaloa vinculadas con faltas administrativas no graves, con motivo de las presuntas irregularidades en que incurran en el ejercicio de sus funciones.

2. ALCANCE

Aplica para la substanciación y resolución de las faltas no graves establecidas en la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Sinaloa, cuyo proceso es ejecutado por la Unidad de Substanciación y Resolución del OIC de la CEDH. Inicia con la admisión del Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa hasta la entrega del Acuerdo de cumplimiento de resolución e imposición de sanción.

3. POLÍTICAS DE OPERACIÓN

- I. Los procedimientos substanciación y resolución de responsabilidad administrativa deberán observar los principios de legalidad, presunción de inocencia, imparcialidad, objetividad, congruencia, exhaustividad, verdad material y respeto a los derechos humanos.
- II. Las actuaciones de la Unidad Substanciación y Resolución atenderán los principios, valores, reglas de integridad establecidos en el Código de Ética, Código de Conducta y en los Lineamientos Generales que propician la Integridad y el Comportamiento Ético de quienes prestan sus servicios, todos de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Sinaloa, así como la protección de datos personales y máxima publicidad.
- III. Las audiencias que se realicen en el procedimiento de substanciación y resolución por faltas administrativas no graves, se llevarán de acuerdo con las reglas establecidas en la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Sinaloa.
- IV. Los expedientes de Procedimientos de Responsabilidad Administrativa deben estar debidamente integrados y resguardados en el archivo de la Unidad de Substanciación y Resolución del OIC.

Revisión	Fecha	Elaboró	Revisó	Autorizó	Descripción del cambio
01	30/08/2024	Unidad de Substanciación y Resolución Lic. Yemcy Nohemí Correa Guerrero	Órgano Interno de Control L.E. Pavel Jonathan Hernández Ortiz	Presidente de la CEDH Mtro. José Carlos Álvarez Ortega	Emisión inicial

Procedimiento: Substanciación y Resolución del Procedimiento de Responsabilidad Administrativa por falta no grave.	
Unidad responsable: Unidad de Substanciación y Resolución del Órgano Interno de Control	
Macroproceso: Comisión Estatal de los Derechos Humanos Sinaloa	Proceso de apoyo: Control interno
Fecha vigencia: 20/	Revisión: 01

02	20/05/2025	Unidad de Substanciación y Resolución Lic. Walondy Pérez López	Órgano Interno de Control L.E. Pavel Jonathan Hernández Ortiz	Presidente de la CEDH Prof. Oscar Loza Ochoa	Actualización de datos de contacto
----	------------	--	---	--	------------------------------------

- V. Toda resolución deberá ser clara, precisa y congruente con las promociones de las partes, resolviendo sobre lo que en ellas hubieren pedido. Se deberá utilizar un lenguaje sencillo y claro, debiendo evitar las transcripciones innecesarias.
- VI. Las sanciones que deriven del procedimiento de responsabilidad administrativa por falta administrativa no grave, se efectuarán conforme a la Ley General de Responsabilidades Administrativas, Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Sinaloa y demás normativa aplicable.
- VII. En caso de que una persona servidora pública sujeta al proceso de substanciación y resolución por falta no grave no cuente con defensor y requiera los servicios de éste mediante la asignación de un defensor público, se tramitará el servicio vía la defensoría pública del estado.
- VIII. Después de declararse cerrada la Audiencia Inicial, las partes no podrán ofrecer más pruebas, salvo aquellas que sean supervinientes.
- IX. Una vez impuestas las sanciones por la comisión de faltas administrativas no graves, se notificará a la Dirección de administración para la incorporación de estos documentos en el expediente de personal.
- X. Las sanciones por faltas administrativas no graves serán notificadas a la Secretaría de Transparencia y Rendición de Cuentas, así como al Auditoría Superior del Estado, en caso de emanar de un resultado de auditoría ejecutada por esta última.
- XI. El plazo para emitir la resolución podrá ampliarse por una sola vez por otros treinta días hábiles más, cuando la complejidad del asunto así lo requiera, debiendo expresar los motivos para ello.

4. DOCUMENTOS DE REFERENCIA

- Tratados Internacionales ratificados por el Gobierno Mexicano en materia de derechos humanos.
- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Constitución Política del Estado de Sinaloa.
- Ley General de Responsabilidades Administrativas.
- Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Sinaloa.
- Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares.

Procedimiento: Substanciación y Resolución del Procedimiento de Responsabilidad Administrativa por falta no grave.	
Unidad responsable: Unidad de Substanciación y Resolución del Órgano Interno de Control	
Macroproceso: Comisión Estatal de los Derechos Humanos Sinaloa	Proceso de apoyo: Control interno
Fecha vigencia: 20/	Revisión: 01

- Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Sinaloa.
- Ley General Responsabilidades Administrativas.
- Ley de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos del Estado de Sinaloa.
- Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción.
- Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Sinaloa.
- Ley de protección de datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados
- Ley Orgánica de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.
- Reglamento Interior de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.
- Manual de Organización General de la Comisión de los Derechos Humanos en Sinaloa.
- Código de Ética del personal de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.
- Código de Conducta del personal de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Sinaloa.
- Lineamientos Generales que propician la Integridad y el Comportamiento Ético de quienes prestan sus servicios en la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.
- Lineamientos de Atención de Trámite de Denuncias ante el Órgano Interno de Control de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.
- Lineamientos de la Unidad de Substanciación y Resolución del Órgano Interno de Control de la CEDH Sinaloa.

5. REGISTROS

Formato de Acuerdo de admisión del Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa. F-PA-CINT-SFG-17

Formato de Acuerdo para comisionar a la persona Servidora Pública, que notificará las actuaciones de la Autoridad Substanciadora y Resolutora. F-PA-CINT-SFG-18

Formato de Oficio para notificar a la Autoridad Investigadora el acuerdo de admisión del Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa. F-PA-CINT-SFG-19

Formato de Notificación a la persona y/o autoridad denunciante, del acuerdo de admisión del Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa. F-PA-CINT-SFG-20

Procedimiento: Substanciación y Resolución del Procedimiento de Responsabilidad Administrativa por falta no grave.	
Unidad responsable: Unidad de Substanciación y Resolución del Órgano Interno de Control	
Macroproceso: Comisión Estatal de los Derechos Humanos Sinaloa	Proceso de apoyo: Control interno
Fecha vigencia: 20/	Revisión: 01

Formato de Notificación a la persona Servidora Pública Presunta Responsable del acuerdo de admisión del Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa.	F-PA-CINT-SFG-21
Formato de Acta de Audiencia Inicial.	F-PA-CINT-SFG-22
Formato de Acuerdo de admisión/desechamiento de pruebas	F-PA-CINT-SFN-26
Formato de Notificación del Acuerdo de admisión/desechamiento de pruebas a las partes	F-PA-CINT-SFN-27
Formato de Desahogo de pruebas	F-PA-CINT-SFN-28
Formato de Acuerdo de apertura del periodo de alegatos	F-PA-CINT-SFN-29
Formato de Notificación del acuerdo de apertura del periodo de alegatos a las partes	F-PA-CINT-SFN-30
Formato de Constancia de recepción del escrito de alegatos	F-PA-CINT-SFN-31
Formato de Acuerdo de cierre de instrucción	F-PA-CINT-SFN-32
Formato de Notificación del acuerdo de cierre de instrucción a las partes	F-PA-CINT-SFN-33
Formato de Sentencia definitiva	F-PA-CINT-SFN-34
Formato de Constancia de asistencia de la lectura de la sentencia de la Autoridad Substanciadora y Resolutoria	F-PA-CINT-SFN-35
Formato de Notificación de la sentencia definitiva a la Persona Servidora Pública Responsable	F-PA-CINT-SFN-36
Formato de Oficio de notificación de la sentencia definitiva al Superior Jerárquico de la Persona Servidora Pública Responsable	F-PA-CINT-SFN-37
Formato de Notificación de la sentencia definitiva a la autoridad investigadora y a la persona denunciante	F-PA-CINT-SFN-38
Formato de Constancia de recepción de la documentación que acredite la imposición de la sanción a la Persona Servidora Pública Responsable por parte de su superior jerárquico	F-PA-CINT-SFN-39
Formato de Acuerdo de cumplimiento de la sentencia definitiva	F-PA-CINT-SFN-40

6. TÉRMINOS Y DEFINICIONES

- **Acuerdo:** Se refiere al escrito donde se determina una acción a seguir o una resolución.

Procedimiento: Substanciación y Resolución del Procedimiento de Responsabilidad Administrativa por falta no grave.	
Unidad responsable: Unidad de Substanciación y Resolución del Órgano Interno de Control	
Macroproceso: Comisión Estatal de los Derechos Humanos Sinaloa	Proceso de apoyo: Control interno
Fecha vigencia: 20/	Revisión: 01

- **Autoridad investigadora:** Se refiere a la autoridad, dentro del OIC, encargada de la investigación de faltas administrativas en la CEDH.
- **Autoridad resolutora:** Tratándose de faltas administrativas no graves será la unidad de responsabilidades administrativas o el servidor público asignado dentro del OIC. Para las Faltas administrativas graves, así como para las Faltas de particulares, lo será el TJA.
- **Autoridad substanciadora:** Se refiere a la autoridad, dentro del OIC, que dirige y conduce el procedimiento de responsabilidades administrativas desde la admisión del informe de presunta responsabilidad administrativa hasta la conclusión de la audiencia inicial. La función de la autoridad substanciadora, en ningún caso podrá ser ejercida por una autoridad investigadora.
- **Comisión o CEDH:** Se refiere a la Comisión Estatal de los Derechos Humanos en Sinaloa.
- **Denunciante:** Se refiere a la persona física o moral, o el servidor público que acude ante la autoridad investigadora con el fin de denunciar actos u omisiones que pudieran constituir o vincularse con faltas administrativas, en términos de los artículos 91 y 93 de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Sinaloa.
- **Faltas administrativas:** Se refiere a las faltas administrativas graves, las faltas administrativas no graves; así como las faltas de particulares, conforme a lo dispuesto en la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Sinaloa.
- **Falta administrativa grave:** Se refiere a las faltas administrativas de los servidores públicos catalogadas como graves en los términos de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Sinaloa, cuya sanción corresponde al Tribunal de Justicia Administrativa.
- **Falta administrativa no grave:** Se refiere a las faltas administrativas de los servidores públicos de la CEDH, definidas en la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Sinaloa, cuya sanción corresponde al Órgano Interno de Control.
- **Faltas de particulares:** Se refiere a los actos de personas físicas o morales privadas que estén vinculados con faltas administrativas graves a que se refieren los Capítulos III y IV del Título Tercero de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Sinaloa, cuya sanción corresponde al Tribunal en los términos de la misma.
- **Instancias fiscalizadoras:** Se refiere a los órganos encargados de fiscalizar la regularidad de las cuentas y gestión financiera a partir de los instrumentos de rendición de cuentas.
- **Informe de presunta responsabilidad administrativa (IPRA):** Se refiere al instrumento en el que la autoridad investigadora describe los hechos relacionados con alguna de las faltas señaladas en la presente Ley de Responsabilidades

Procedimiento: Substanciación y Resolución del Procedimiento de Responsabilidad Administrativa por falta no grave.	
Unidad responsable: Unidad de Substanciación y Resolución del Órgano Interno de Control	
Macroproceso: Comisión Estatal de los Derechos Humanos Sinaloa	Proceso de apoyo: Control interno
Fecha vigencia: 20/	Revisión: 01

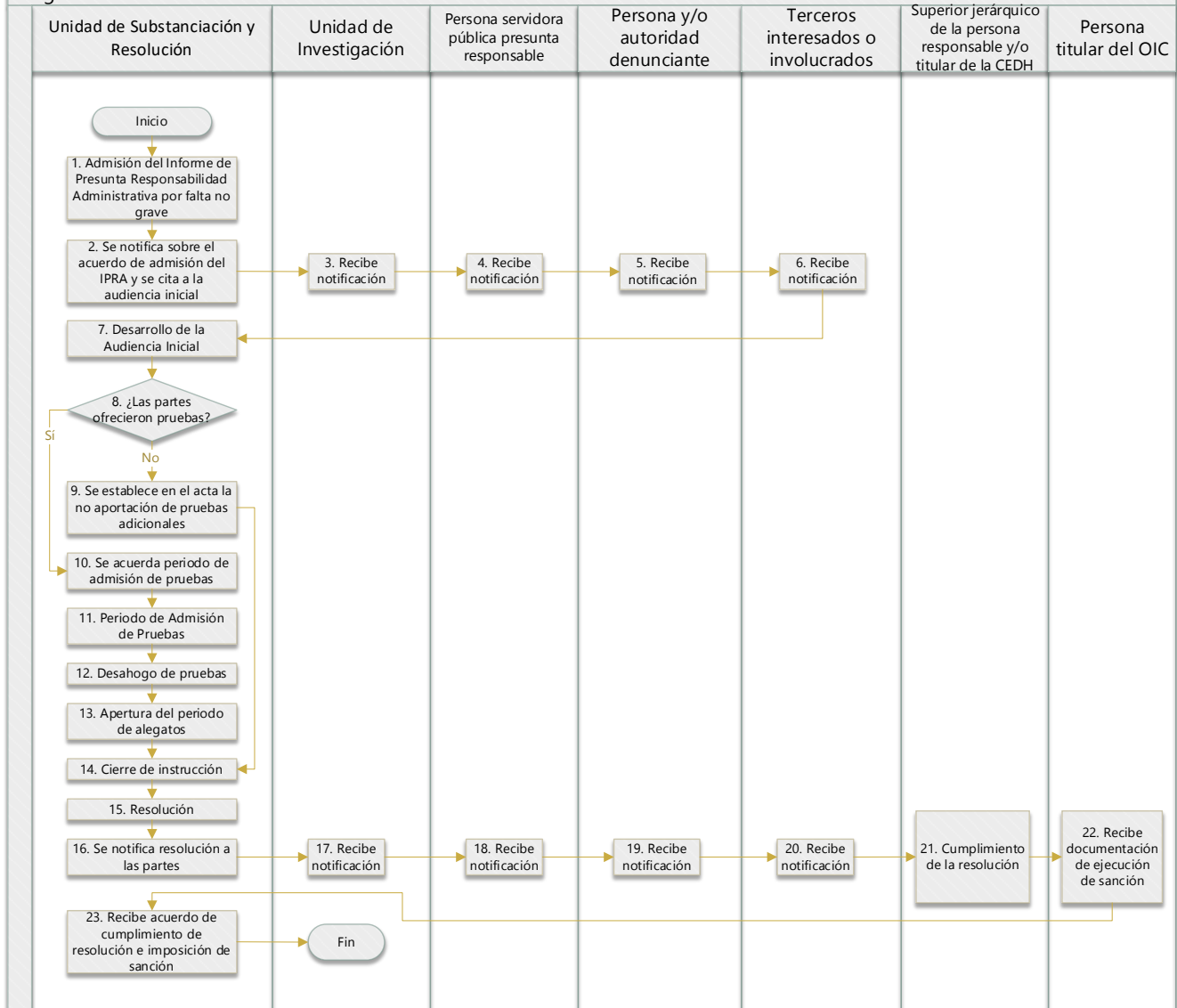
Administrativas del Estado de Sinaloa, exponiendo de forma documentada con las pruebas y fundamentos, los motivos y presunta responsabilidad del servidor público o de un particular en la comisión de faltas administrativas.

- **Magistrado:** Se refiere al Magistrado del Tribunal de Justicia Administrativa.
- **Oficinas regionales:** Se refiere a las Oficinas Regionales que la CEDH mantiene en las Zonas Norte, Centro-Norte, Évora y Sur.
- **OIC:** Se refiere al Órgano Interno de Control de la CEDH.
- **Resolución:** Se refiere a la declaración emanadas por la Unidad de Investigación, destinadas a resolver los asuntos sometidos a su decisión.
- **Servidores públicos:** Se refiere a las personas que desempeñan un empleo, cargo o comisión en los entes públicos, en el ámbito estatal y municipal, conforme a lo dispuesto en el artículo 130 de la Constitución Política del Estado de Sinaloa.
- **TJA o Tribunal:** Se refiere al Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Sinaloa.
- **UI:** Se refiere a la Unidad de Investigación del Órgano Interno de Control de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Sinaloa.
- **USyR:** Se refiere a la Unidad de Substanciación y Resolución del Órgano Interno de Control de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Sinaloa.

Procedimiento: Substanciación y Resolución del Procedimiento de Responsabilidad Administrativa por falta no grave.	
Unidad responsable: Unidad de Substanciación y Resolución del Órgano Interno de Control	
Macroproceso: Comisión Estatal de los Derechos Humanos Sinaloa	Proceso de apoyo: Control interno
Fecha vigencia: 20/	Revisión: 01

7. DIAGRAMA DE FLUJO

Diagrama de flujo del Procedimiento: Substanciación y Resolución del Procedimiento de Responsabilidad Administrativa por falta no grave.



Procedimiento: Substanciación y Resolución del Procedimiento de Responsabilidad Administrativa por falta no grave.	
Unidad responsable: Unidad de Substanciación y Resolución del Órgano Interno de Control	
Macroproceso: Comisión Estatal de los Derechos Humanos Sinaloa	Proceso de apoyo: Control interno
Fecha vigencia: 20/	Revisión: 01

8. DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

Responsable	Actividad	Tareas	Registro
Unidad de Substanciación y Resolución	1. Admisión del Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa por falta no grave	1.1 Se admite el IPRA por falta no grave y realiza un acuerdo de admisión. 1.2 Se comisiona a una persona servidora pública del OIC para notificar las actuaciones de la Unidad de Substanciación y Resolución.	<i>F-PA-CINT-SFG-17 Formato de Acuerdo de admisión del Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa.</i> <i>F-PA-CINT-SFG-18 Formato de Acuerdo para comisionar a la persona Servidora Pública, que notificará las actuaciones de la Autoridad Substanciadora y Resolutora.</i>
Unidad de Substanciación y Resolución	2. Se notifica sobre el acuerdo de admisión del IPRA y se cita a la audiencia inicial	2.1 Se elaboran oficios de notificación a las partes señalando con precisión el día, lugar y hora en que tendrá lugar dicha audiencia. 2.2 Se notifica a la Unidad de Investigación sobre la admisión del IPRA por falta administrativa no grave y se cita a la Audiencia Inicial. 2.3 Se notifica a la persona servidora pública presunta responsable sobre la admisión del IPRA por falta administrativa no grave y se cita a la Audiencia Inicial. Se especifica, además, que el presunto responsable tiene derechos de	<i>F-PA-CINT-SFG-19 Formato de Oficio para notificar a la Autoridad Investigadora el acuerdo de admisión del Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa.</i> <i>F-PA-CINT-SFG-20 Formato de Notificación a la persona y/o autoridad denunciante, del acuerdo de admisión del Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa.</i>

Procedimiento: Substanciación y Resolución del Procedimiento de Responsabilidad Administrativa por falta no grave.	
Unidad responsable: Unidad de Substanciación y Resolución del Órgano Interno de Control	
Macroproceso: Comisión Estatal de los Derechos Humanos Sinaloa	Proceso de apoyo: Control interno
Fecha vigencia: 20/	Revisión: 01

		<p>defenderse personalmente o ser asistido por un defensor perito en la materia y que, de no contar con un defensor, le será nombrado uno de oficio.</p> <p>2.4 Se notifica a la persona y/o autoridad denunciante sobre la admisión del IPRA por falta administrativa no grave y se cita a la Audiencia Inicial.</p> <p>2.5 Se notifica los terceros involucrados, en caso de identificarse o considerarse en el proceso.</p>	<p><i>F-PA-CINT-SFG-21</i> <i>Formato de Notificación a la persona Servidora Pública Presunta Responsable del acuerdo de admisión del Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa.</i></p>
Unidad de Investigación	3. Recibe notificación	3.1 Recibe notificación y firma acuse de recibido.	
Persona servidora pública presunta responsable	4. Recibe notificación	4.1 Recibe notificación y firma acuse de recibido.	
Persona y/o autoridad denunciante	5. Recibe notificación	5.1 Recibe notificación y firma acuse de recibido.	
Terceros interesados o involucrados	6. Recibe notificación	6.1 Recibe notificación y firma acuse de recibido.	
Unidad de Substanciación y Resolución	7. Desarrollo de la Audiencia Inicial	<p>7.1 Se declara abierta la audiencia inicial.</p> <p>7.2 Las partes asisten a la audiencia inicial en domicilio, hora y fecha establecidas en el oficio de acuerdo de admisión del IPRA por falta no grave y se registra su asistencia.</p>	<p><i>F-PA-CINT-SFG-22</i> <i>Formato de Acta de Audiencia Inicial.</i></p>

Procedimiento: Substanciación y Resolución del Procedimiento de Responsabilidad Administrativa por falta no grave.	
Unidad responsable: Unidad de Substanciación y Resolución del Órgano Interno de Control	
Macroproceso: Comisión Estatal de los Derechos Humanos Sinaloa	Proceso de apoyo: Control interno
Fecha vigencia: 20/	Revisión: 01

		<p>7.3 Las partes podrán rendir su declaración por escrito o de manera verbal.</p> <p>7.4 Las partes podrán ofrecer las pruebas que estimen necesarias para su defensa.</p> <p>7.5 En caso de existir terceros podrán manifestar por escrito o verbalmente lo que a su derecho convenga y ofrecer las pruebas que estimen conducentes.</p>	
Unidad de Substanciación y Resolución	8. ¿Las partes ofrecieron pruebas?	<p>8.1 No, continúa en la Actividad 9.</p> <p>8.2 Sí, continúa en la Actividad 10.</p>	
Unidad de Substanciación y Resolución	9. Se establece en el acta la no aportación de pruebas adicionales	<p>9.1 Se establece en el acta que no se presentaron pruebas adicionales a los contenidos del IPRA.</p> <p>9.2 Continúa en la Actividad 14.</p>	
Unidad de Substanciación y Resolución	10. Se acuerda periodo de admisión de pruebas	10.1 Se acuerda en la audiencia inicial la recepción de las pruebas para su estudio en el periodo de admisión de pruebas, el cual no podrá a ser mayor a 15 días hábiles.	
Unidad de Substanciación y Resolución	11. Periodo de Admisión de Pruebas	11.1 Una vez que las partes presentan sus pruebas, la USyR deberá estudiar las pruebas y pronunciarse de las mismas en un plazo no mayor a quince días hábiles.	<i>F-PA-CINT-SFN-26 Formato de Acuerdo de admisión/desechamiento de pruebas.</i>

Procedimiento: Substanciación y Resolución del Procedimiento de Responsabilidad Administrativa por falta no grave.	
Unidad responsable: Unidad de Substanciación y Resolución del Órgano Interno de Control	
Macroproceso: Comisión Estatal de los Derechos Humanos Sinaloa	Proceso de apoyo: Control interno
Fecha vigencia: 20/	Revisión: 01

		<p>11.2 En caso de que existan pruebas supervenientes se dará vista a las partes, para que, en un plazo no mayor a tres días hábiles, manifiesten lo que su a derecho convenga.</p> <p>11.3 Una vez valoradas las pruebas, emite acuerdo de admisión o desechamiento de pruebas, según sea el caso.</p> <p>11.4 Se notifica a las partes sobre el acuerdo de admisión o desechamiento de pruebas.</p>	<p><i>F-PA-CINT-SFN-27</i> <i>Formato de Notificación del Acuerdo de admisión/desechamiento de pruebas a las partes.</i></p>
Unidad de Substanciación y Resolución	12. Desahogo de pruebas	<p>12.1 Se realizan las diligencias necesarias para la preparación y desahogo de las pruebas.</p> <p>12.2 Se cierra la etapa probatoria.</p>	<p><i>F-PA-CINT-SFN-28</i> <i>Formato de Desahogo de pruebas</i></p>
Unidad de Substanciación y Resolución	13. Apertura del periodo de alegatos	<p>13.1 Se declara abierto el periodo de alegatos, por un plazo de cinco días hábiles para las partes y emite acuerdo de apertura del mismo.</p> <p>13.2 Se notifica a las partes sobre la apertura del periodo de alegatos.</p> <p>13.3 Se emite acuerdo con los alegatos interpuestos o la ausencia de éstos por las partes.</p>	<p><i>F-PA-CINT-SFN-29</i> <i>Formato de Acuerdo de apertura del periodo de alegatos.</i></p> <p><i>F-PA-CINT-SFN-30</i> <i>Formato de Notificación del acuerdo de apertura del periodo de alegatos a las partes.</i></p> <p><i>F-PA-CINT-SFN-31</i> <i>Formato de Constancia de recepción del escrito de alegatos.</i></p>

Procedimiento: Substanciación y Resolución del Procedimiento de Responsabilidad Administrativa por falta no grave.	
Unidad responsable: Unidad de Substanciación y Resolución del Órgano Interno de Control	
Macroproceso: Comisión Estatal de los Derechos Humanos Sinaloa	Proceso de apoyo: Control interno
Fecha vigencia: 20/	Revisión: 01

Unidad de Substanciación y Resolución	14. Cierre de instrucción	<p>14.1 Se elabora acuerdo de cierre de instrucción y se especifica la fecha para oír la resolución, la cual no deberá exceder treinta días posterior al cierre de instrucción.</p> <p>14.2 Se notifica a las partes el acuerdo de cierre de instrucción.</p>	<p><i>F-PA-CINT-SFN-32 Formato de Acuerdo de cierre de instrucción.</i></p> <p><i>F-PA-CINT-SFN-33 Formato de Notificación del acuerdo de cierre de instrucción a las partes.</i></p>
Unidad de Substanciación y Resolución	15. Resolución	<p>15.1 Dentro de un plazo no mayor a treinta días hábiles, la USyR elaborará la resolución basada en el estudio de los hechos, pruebas desahogadas, y en su caso, los alegatos presentados por las partes.</p> <p>15.3 Se lleva a cabo el desarrollo de la reunión para dar a conocer la resolución.</p>	<p><i>F-PA-CINT-SFN-34 Formato de Sentencia definitiva.</i></p> <p><i>F-PA-CINT-SFN-35 Formato de Constancia de asistencia de la lectura de la sentencia de la Autoridad Substanciadora y Resolutora.</i></p>
Unidad de Substanciación y Resolución	16. Se notifica resolución a las partes	<p>16.2 Se preparan las notificaciones de la resolución.</p> <p>16.2 Se gestiona notificación personal de la sentencia definitiva a la persona servidora pública responsable en un plazo no mayor de diez días.</p> <p>16.3 Se gestiona notificación de la resolución a la persona titular de la Unidad de Investigación y en caso de que se identifique, a la persona denunciante; en</p>	<p><i>F-PA-CINT-SFN-36 Formato de Notificación de la sentencia definitiva a la Persona Servidora Pública Responsable.</i></p> <p><i>F-PA-CINT-SFN-37 Formato de Oficio de notificación de la sentencia definitiva al Superior Jerárquico de la Persona Servidora Pública Responsable.</i></p> <p><i>F-PA-CINT-SFN-38 Formato de Notificación</i></p>

Procedimiento: Substanciación y Resolución del Procedimiento de Responsabilidad Administrativa por falta no grave.	
Unidad responsable: Unidad de Substanciación y Resolución del Órgano Interno de Control	
Macroproceso: Comisión Estatal de los Derechos Humanos Sinaloa	Proceso de apoyo: Control interno
Fecha vigencia: 20/	Revisión: 01

		un plazo no mayor a diez días hábiles. 16.4 Se gestiona la notificación de la resolución al superior jerárquico de la persona servidora pública responsable y/o titular de la CEDH, informándole de la o las sanciones para los efectos de su ejecución.	<i>de la sentencia definitiva a la autoridad investigadora y a la persona denunciante.</i>
Unidad de Investigación	17. Recibe notificación	17.1 Recibe notificación de la resolución y firma acuse de recibido.	
Persona servidora pública presunta responsable	18. Recibe notificación	18.1 Recibe notificación de la resolución y firma acuse de recibido.	
Persona y/o autoridad denunciante	19. Recibe notificación	19.1 Recibe notificación de la resolución y firma acuse de recibido.	
Superior jerárquico de la persona responsable y/o titular de la CEDH	20. Recibe notificación	20.1 Recibe notificación de la resolución y firma acuse de recibido.	
Superior jerárquico de la persona responsable y/o titular de la CEDH	21. Cumplimiento de la resolución	21.1 Una vez que se notifica de la resolución al superior jerárquico de la persona servidora pública responsable y/o titular de la CEDH, este contará con un plazo no mayor a diez días para ejecutar la resolución e imposición de	<i>F-PA-CINT-SFN-39 Formato de Constancia de recepción de la documentación que acredite la imposición de la sanción a la Persona Servidora Pública Responsable por parte de su superior jerárquico.</i>

Procedimiento: Substanciación y Resolución del Procedimiento de Responsabilidad Administrativa por falta no grave.	
Unidad responsable: Unidad de Substanciación y Resolución del Órgano Interno de Control	
Macroproceso: Comisión Estatal de los Derechos Humanos Sinaloa	Proceso de apoyo: Control interno
Fecha vigencia: 20/	Revisión: 01

		la sanción correspondiente. 21.2 Remite la documentación que acredite la ejecución de la resolución e imposición de sanción.	<i>F-PA-CINT-SFN-40 Formato de Acuerdo de cumplimiento de la sentencia definitiva.</i>
Persona titular del OIC	22. Recibe documentación de ejecución de sanción	22.1 Recibe la documentación de la ejecución de la sanción y emite acuerdo de cumplimiento de la resolución. 22.2 Turna acuerdo de cumplimiento de resolución e imposición de sanción.	
Unidad de Substanciación y Resolución	23. Recibe acuerdo de cumplimiento de resolución e imposición de sanción	23.1 Recibe acuerdo de cumplimiento de resolución e imposición de sanción. 23.2 Archiva acuerdo en el expediente del procedimiento.	
Fin del procedimiento.			

9. DOCUMENTACIÓN DE INDICADORES

Indicador	Unidad de medida	Periodicidad	Responsable
(Número de procedimientos con resolución de sanción / Total de procedimientos por falta no grave iniciados) * 100	Porcentaje	Semestral	Unidad de Substanciación y Resolución del OIC

Procedimiento: Substanciación y Resolución del Procedimiento de Responsabilidad Administrativa por falta no grave.	
Unidad responsable: Unidad de Substanciación y Resolución del Órgano Interno de Control	
Macroproceso: Comisión Estatal de los Derechos Humanos Sinaloa	Proceso de apoyo: Control interno
Fecha vigencia: 20/	Revisión: 01

10. PRODUCTOS

- Personas servidoras públicas adscritas a la Comisión sancionadas por la comisión de faltas administrativas no graves.

11. CONTROL DE CAMBIOS

Revisión	Fecha	Elaboró	Revisó	Autorizó	Descripción del cambio
01	30/08/2024	Unidad de Substanciación y Resolución Lic. Yemcy Nohemí Correa Guerrero	Órgano Interno de Control L.E. Pavel Jonathan Hernández Ortiz	Presidente de la CEDH Mtro. José Carlos Álvarez Ortega	Emisión inicial
02	20/05/2025	Unidad de Substanciación y Resolución Lic. Walondy PérezLópez	Órgano Interno de Control L.E. Pavel Jonathan Hernández Ortiz	Presidente de la CEDH Prof. Oscar Loza Ochoa	Actualización de datos de contacto

Procedimiento: Substanciación y Resolución del Procedimiento de Responsabilidad Administrativa por falta no grave.	
Unidad responsable: Unidad de Substanciación y Resolución del Órgano Interno de Control	
Macroproceso: Comisión Estatal de los Derechos Humanos Sinaloa	Proceso de apoyo: Control interno
Fecha vigencia: 20/	Revisión: 01

12. ANEXOS

Ejemplo de F-PA-CINT-SFG-17 Formato de Acuerdo de admisión del Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa.



UNIDAD DE SUBSTANCIACIÓN Y RESOLUCIÓN

FORMATO 02

Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Sinaloa
Órgano Interno de Control
Unidad de Substanciación y Resolución
Expediente: _____(27)_____

ACUERDO En la ciudad de ____ (1) ____, estado de Sinaloa, siendo las ____ (2) ____ horas con ____ (2) ____ minutos del día ____ (2) ____ de ____ (2) ____ del año dos mil ____ (2) ____, la persona servidora pública ____ (3) ____, ____ (3) ____, en carácter de autoridad substanciadora y resolutora la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Sinaloa.–

VISTOS: Los asuntos del expediente de investigación número ____ (4) ____, expediente integrado por la Autoridad Investigadora, con motivo de la probable falta administrativa calificada como ____ (5) ____, atribuida a ____ (6) ____, con el cargo de ____ (6) ____, cometidas durante el desempeño de sus funciones como persona servidora pública; recibido por esta Autoridad Substanciadora y Resolutora para acordar sobre la admisión del Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, y.–

————— RESULTANDO —————.

PRIMERO. - El día ____ (7) ____ de ____ (7) ____ del año dos mil ____ (7) ____, recibió esta Unidad Substanciadora y Resolutora, el oficio número ____ (8) ____, de fecha ____ (9) ____ del

Procedimiento: Substanciación y Resolución del Procedimiento de Responsabilidad Administrativa por falta no grave.	
Unidad responsable: Unidad de Substanciación y Resolución del Órgano Interno de Control	
Macroproceso: Comisión Estatal de los Derechos Humanos Sinaloa	Proceso de apoyo: Control interno
Fecha vigencia: 20/	Revisión: 01

Ejemplo de F-PA-CINT-SFG-18 Formato de Acuerdo para comisionar a la persona Servidora Pública, que notificará las actuaciones de la Autoridad Substanciadora y Resolutora.

FORMATO 03

Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Sinaloa
Órgano Interno de Control
Unidad de Substanciación y Resolución
Expediente: _____(13)_____

ACUERDO. En la ciudad de _____(1)_____, municipio de _____(1)_____, estado de Sinaloa, siendo las _____(2)_____, horas con _____(2)_____, minutos del día _____(2)_____, de _____(2)_____, del año dos mil _____(2)_____, la persona servidora pública _____(3)_____, _____(3)_____, en carácter de Autoridad Substanciadora y Resolutora la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Sinaloa.

VISTO: El estado procesal que guardan los autos del expediente al rubro citado, instruido en contra de la persona presunta responsable, _____(4)_____; quien suscribe comisiona a _____(5)_____, persona Servidora Pública adscrita al Órgano Interno de Control, para efectos de que realice la notificación del acuerdo de fecha ____ (6) ____ de ____ (6) ____ del año dos mil ____ (6) ____, a la persona Servidora Pública Presunta Responsable, _____(4)_____, a _____(7)_____, _____(7)_____, en carácter de Autoridad Investigadora, así como a la persona Denunciante, _____(8)_____; de conformidad con lo establecido en los artículos 108, párrafo cuarto y 109, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (9); _____(10)_____, 1, 3, fracción III, 4, 9, fracción II, 116 y 208 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas (11), y de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Sinaloa;

Procedimiento: Substanciación y Resolución del Procedimiento de Responsabilidad Administrativa por falta no grave.	
Unidad responsable: Unidad de Substanciación y Resolución del Órgano Interno de Control	
Macroproceso: Comisión Estatal de los Derechos Humanos Sinaloa	Proceso de apoyo: Control interno
Fecha vigencia: 20/	Revisión: 01

Ejemplo de F-PA-CINT-SFG-19 Formato de Oficio para notificar a la Autoridad Investigadora el acuerdo de admisión del Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa.

FORMATO 04

Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Sinaloa
Órgano Interno de Control
Unidad de Substanciación y Resolución
Expediente: _____(9)_____

____(2)____, ____ (2)____, a ____ (3)____ de ____ (3)____ de ____ (3)____.

Oficio No. _____(1)_____

Asunto: Se notifica acuerdo admisorio.

_____(4)_____

_____(4)_____

P R E S E N T E .-

Con motivo del Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa emitido en el expediente de investigación número _____(5)_____, remitido el ____ (6)____ del mes ____ (6)____ del año dos mil ____ (6)____, me permito hacer de su conocimiento que en términos del artículo 112 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Sinaloa, con fecha ____ (7)____ de ____ (7)____ del año dos mil ____ (7)____, se dictó el acuerdo de admisión en el expediente al rubro citado, señalando las ____ (8)____ horas, del día ____ (8)____ del mes de ____ (8)____ del año ____ (8)____, para la celebración de la audiencia inicial a que refiere el procedimiento de responsabilidad administrativa previsto en el artículo 208 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas

Procedimiento: Substanciación y Resolución del Procedimiento de Responsabilidad Administrativa por falta no grave.	
Unidad responsable: Unidad de Substanciación y Resolución del Órgano Interno de Control	
Macroproceso: Comisión Estatal de los Derechos Humanos Sinaloa	Proceso de apoyo: Control interno
Fecha vigencia: 20/	Revisión: 01

Ejemplo de F-PA-CINT-SFG-20 Formato de Notificación a la persona y/o autoridad denunciante, del acuerdo de admisión del Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa.

FORMATO 05

Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Sinaloa
Órgano Interno de Control
Unidad de Substanciación y Resolución
Expediente: _____(10)_____

____(2)____, ____ (2)____, a ____ (3)____ de ____ (3)____ de ____ (3)____.

Oficio No. _____(1)_____

Asunto: Se notifica a Denunciante.

_____(4)_____

DENUNCIANTE

DOMICILIO: _____(5)_____

P R E S E N T E

Por medio del presente me permito hacer de su conocimiento que mediante acuerdo de admisión de **fecha** ____ (6) ____ de ____ (6) ____ del año dos mil ____ (6) ____, dictado en el expediente al rubro citado, se señalaron las ____ (7) ____ horas, del día ____ (7) ____ de ____ (7) ____ del presente año, para la **celebración de la audiencia inicial** en la oficina que ocupa esta Unidad de Substanciación y Resolución del Órgano Interno de Control de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Sinaloa, ubicada en _____(9)_____

_____, diligencia prevista en el artículo 208 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Sinaloa.

Lo anterior, a efecto de que **se sirva comparecer a la señalada audiencia**, en carácter de _____(10)_____ llamado(a) al procedimiento de responsabilidad administrativa señalado al rubro,

Procedimiento: Substanciación y Resolución del Procedimiento de Responsabilidad Administrativa por falta no grave.	
Unidad responsable: Unidad de Substanciación y Resolución del Órgano Interno de Control	
Macroproceso: Comisión Estatal de los Derechos Humanos Sinaloa	Proceso de apoyo: Control interno
Fecha vigencia: 20/	Revisión: 01

Ejemplo de F-PA-CINT-SFG-21 Formato de Notificación a la persona Servidora Pública Presunta Responsable del acuerdo de admisión del Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa.

FORMATO 06

Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Sinaloa
Órgano Interno de Control
Unidad de Substanciación y Resolución
Expediente: _____(1)_____

_____(2)____, _____(2)____, a _____(3)____ de _____(3)____ de _____(3)____.

_____(4)_____

DOMICILIO: _____(5)_____

PRESENTE

El presente emplazamiento se emite con fundamento en lo dispuesto por los artículos 14, 16, 108 y 109, fracción III, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (6);

_____(7)_____

_____; 1, 3, fracciones III, XVIII y XXI, 9, fracción II, 10, 112, 113, 194, 198, 200 y 208, fracciones I, II, III, IV, V y VI de la Ley General de Responsabilidades Administrativas (8); _____(9)_____

_____;

_____(10)____; y atento a lo dispuesto en

el acuerdo dictado por esta Autoridad en fecha _____(11)_____ de

_____(11)_____ del año dos mil

_____(11)____, en el expediente citado al rubro, se notifica a usted que deberá comparecer personalmente a la celebración de la audiencia inicial a que se refieren los artículos 200 y 208, fracción II de

Procedimiento: Substanciación y Resolución del Procedimiento de Responsabilidad Administrativa por falta no grave.	
Unidad responsable: Unidad de Substanciación y Resolución del Órgano Interno de Control	
Macroproceso: Comisión Estatal de los Derechos Humanos Sinaloa	Proceso de apoyo: Control interno
Fecha vigencia: 20/	Revisión: 01

Ejemplo de F-PA-CINT-SFG-22 Formato de Acta de Audiencia Inicial.

FORMATO 07

Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Sinaloa
Órgano Interno de Control
Unidad de Substanciación y Resolución
Expediente: _____ (44) _____

AUDIENCIA INICIAL. - En la ciudad de _____ (1) _____,
_____ (1) _____, estado de _____ (1) _____,
siendo las ___(2)___ horas del día ___(2)___ de ___(2)___ del año dos
mil ___(2)___, en la oficina que ocupa la Unidad de substanciación
y Resolución de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, ubicada
en _____ (3) _____), ante quien
suscribe _____ (4) _____,
_____ (4) _____, en carácter de Autoridad
Substanciadora y Resolutora del Órgano Interno de Control de la
Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Sinaloa, quien actúa
legalmente conforme lo establecido en los artículos 108 y 109, fracción
III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
(5); _____ (6) _____

_____; 1, 3, fracciones III y XXI, 4, 9, fracción II, 10, 116,
198, 199, 208, fracción V de la Ley General de Responsabilidades
Administrativas (7); _____
_____ (8) _____;
_____ (9) _____; **se hace constar que se encuentra
presente la persona Servidora Pública _____ (10) _____,**
en calidad de Sujeta de Probable Responsabilidad Administrativa,
quien se identifica con _____ (11) _____, expedida por
_____ (11) _____, con número _____ (11) _____, la cual

Procedimiento: Substanciación y Resolución del Procedimiento de Responsabilidad Administrativa por falta no grave.	
Unidad responsable: Unidad de Substanciación y Resolución del Órgano Interno de Control	
Macroproceso: Comisión Estatal de los Derechos Humanos Sinaloa	Proceso de apoyo: Control interno
Fecha vigencia: 20/	Revisión: 01

Ejemplo de F-PA-CINT-SFN-26 Formato de Acuerdo de admisión/desechamiento de pruebas.

FORMATO 09

Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Sinaloa
Órgano Interno de Control
Unidad de Substanciación y Resolución
Expediente: _____(17)_____

ACUERDO.- En la ciudad de _____(1)_____, estado de _____(1)_____, siendo las _____(2)____ horas con _____(2)____ minutos del día _____(2)____ de _____(2)____ del año _____(2)____, el(la) Licenciado(a) _____(3)_____, _____(3)_____, en carácter de Autoridad Substanciadora y Resolutora del Órgano Interno de Control de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Sinaloa.-----

VISTO: El estado procesal que guardan los autos del expediente al rubro citado, especialmente la calificación realizada a la falta administrativa, así como del Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, se advierte no se encuentra contemplada dentro del catálogo de grave, por ello, lo procedente es que esta autoridad se pronuncie en relación a las pruebas ofrecidas por las partes en la audiencia inicial celebrada el día _____(4)____ de _____(4)____ del año _____(4)____, por tal motivo por parte del Órgano Interno de Control de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Sinaloa, **en carácter de Autoridad Investigadora**, se tienen ofrecidas en tiempo y forma las siguiente pruebas:

1. _____(6)_____.
2. _____(6)_____.

Por parte de la **persona presunta responsable** _____(7)_____, en el desahogo de la audiencia inicial de

Procedimiento: Substanciación y Resolución del Procedimiento de Responsabilidad Administrativa por falta no grave.	
Unidad responsable: Unidad de Substanciación y Resolución del Órgano Interno de Control	
Macroproceso: Comisión Estatal de los Derechos Humanos Sinaloa	Proceso de apoyo: Control interno
Fecha vigencia: 20/	Revisión: 01

Ejemplo de F-PA-CINT-SFN-27 Formato de Notificación del Acuerdo de admisión/desechamiento de pruebas a las partes.

FORMATO 10

Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Sinaloa
Órgano Interno de Control
Unidad de Substanciación y Resolución
Expediente: _____ (12)

Oficio No. _____ (1)

Asunto: **Se notifica acuerdo.**

_____(2)____, _____(2)____, a _____(3)____ de _____(3)____ de _____(3)____.

_____(4)____.

_____(4)____.

DOMICILIO: _____

_____(5)____.

PRESENTE.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 108 y 109, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (6);

_____(7)_____;

1, 3, fracciones III, IV, XV y XXI, 9, fracción II, 10, 130, 133, 136, 144, 145, 158, 159, 193, fracción VII, y 208, fracciones VII y VIII de la Ley General de Responsabilidades Administrativas (8); _____(9)_____ de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Sinaloa;

_____(10)_____.

me permito notificar y hacer entrega de la copia autógrafa del **acuerdo de admisión de Pruebas, de fecha __ (11) de __ (11) del año dos mil __ (11) __**, dictado en el expediente al rubro señalado.

Sin otro particular por el momento, me despido enviándole un cordial saludo.

AUTORIDAD SUBSTANCIADORA Y RESOLUTORA

Procedimiento: Substanciación y Resolución del Procedimiento de Responsabilidad Administrativa por falta no grave.	
Unidad responsable: Unidad de Substanciación y Resolución del Órgano Interno de Control	
Macroproceso: Comisión Estatal de los Derechos Humanos Sinaloa	Proceso de apoyo: Control interno
Fecha vigencia: 20/	Revisión: 01

Ejemplo de F-PA-CINT-SFN-28 Formato de Desahogo de pruebas.

FORMATO 11

Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Sinaloa
Órgano Interno de Control
Unidad de Substanciación y Resolución
Expediente: _____(31)_____

TESTIMONIAL- En la ciudad de _____(1)_____, estado de _____(1)_____, siendo las _____(2)____ horas del día _____(2)____ de _____(2)____ del año _____(2)____, en la oficina que ocupa la Autoridad Substanciadora y Resolutora del Órgano Interno de Control de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Sinaloa, ubicada en _____(3)_____, ante quien suscribe _____(4)_____, _____(4)_____, en carácter de Autoridad Substanciadora y Resolutora del Órgano Interno de Control de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Sinaloa, quien actúa legalmente conforme lo establecido en los artículos 108 y 109, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (5); _____(6)_____; 1, 3, fracción III, IV, 4, 9, fracción II, 10, 116, 144, 150, 151, 152, 153, 154 y 156, 198, 199, 208, fracción V de la Ley General de Responsabilidades Administrativas (7); _____(8)_____; _____(9)_____, **se hace constar que se encuentra presente el(la) ciudadano(a) _____(10)_____**, quien se identifica con _____(11)_____, expedida por _____(11)_____, con número _____(11)_____, la cual contiene una fotografía a colores que concuerda fielmente con los rasgos fisonómicos de la persona compareciente, documento el cual acompaña con su respectiva copia fotostática la cual al ser cotejada se hace constar que es fiel y exacta, devolviendo el original a la persona compareciente y la copia se agrega en autos para debida constancia, testigo ofrecido(a) por el(la) _____(12)_____; **igualmente se encuentra presente la persona Servidora Pública, _____(13)_____ en calidad de Sujeta de Probable Responsabilidad Administrativa**, quien se identifica con

Procedimiento: Substanciación y Resolución del Procedimiento de Responsabilidad Administrativa por falta no grave.	
Unidad responsable: Unidad de Substanciación y Resolución del Órgano Interno de Control	
Macroproceso: Comisión Estatal de los Derechos Humanos Sinaloa	Proceso de apoyo: Control interno
Fecha vigencia: 20/	Revisión: 01

Ejemplo de F-PA-CINT-SFN-29 Formato de Acuerdo de apertura del periodo de alegatos.

FORMATO 1 2

Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Sinaloa
Órgano Interno de Control
Unidad de Substanciación y Resolución
Expediente: _____(15)_____

ACUERDO. En la ciudad de ____ (1)____, estado de ____ (1)____, siendo las ____ (2)____ horas con ____ (2)____ minutos del día ____ (2)____ de ____ (2)____ del año dos mil ____ (2)____, el(la) ____ (3)____, ____ (3)____, en carácter de Autoridad Substanciadora y Resolutora del Órgano Interno de Control de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.

VISTO: El estado procesal que guardan los autos del expediente al rubro citado, instruido en contra de la persona presunta responsable, ____ (4)____; se advierte que las documentales admitidas, se tienen por desahogadas por su propia y especial naturaleza, por lo que a la fecha no existen pruebas pendientes por desahogar, tampoco diligencias pendientes para mejor proveer, por lo anterior con fundamento en los artículos 108 y 109, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (5); ____ (6)____; 1, 3, fracciones III, IV, XV, XX y XXI, 9, fracción II, 10, 116 y 208, fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas (7); ____ (8)____; ____ (9)____; se:

ACUERDA

PRIMERO. Se declara **abierto el periodo de alegatos** por un **término de cinco días hábiles comunes para las partes**, contados a partir del día en que surta sus efectos, para que dentro del término formulen por escrito los alegatos que consideren pertinentes. _____

Procedimiento: Substanciación y Resolución del Procedimiento de Responsabilidad Administrativa por falta no grave.	
Unidad responsable: Unidad de Substanciación y Resolución del Órgano Interno de Control	
Macroproceso: Comisión Estatal de los Derechos Humanos Sinaloa	Proceso de apoyo: Control interno
Fecha vigencia: 20/	Revisión: 01

Ejemplo de F-PA-CINT-SFN-30 Formato de Notificación del acuerdo de apertura del periodo de alegatos a las partes.

FORMATO 13

Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Sinaloa
Órgano Interno de Control
Unidad de Substanciación y Resolución
Expediente: _____ (12) _____

Oficio No. _____ (1) _____.

Asunto: **Se notifica acuerdo.**

_____ (2) _____, _____ (2) _____, a _____ (3) de _____ (3) de
20__ (3) __.

_____ (4) _____.

_____ (4) _____.

DOMICILIO:

_____ (5) _____.

PRESENTE.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 108 y 109, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (6); _____ (7) _____; 1, 3, fracciones III, IV, XV, XX y XXI, 9, fracción II, 10, 116 y 208, fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas (8); _____ (9) _____ de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Sinaloa; _____ (10) _____.

me permito notificar el acuerdo donde **se declara abierto el periodo de alegatos** que a la letra dice:-----

"...ACUERDO.

_____ (10) _____
_____".

Sin otro particular por el momento, me despido enviándole un cordial saludo.

UNIDAD DE SUBSTANCIACIÓN Y RESOLUCIÓN

Procedimiento: Substanciación y Resolución del Procedimiento de Responsabilidad Administrativa por falta no grave.	
Unidad responsable: Unidad de Substanciación y Resolución del Órgano Interno de Control	
Macroproceso: Comisión Estatal de los Derechos Humanos Sinaloa	Proceso de apoyo: Control interno
Fecha vigencia: 20/	Revisión: 01

Ejemplo de F-PA-CINT-SFN-31 Formato de Constancia de recepción del escrito de alegatos.

FORMATO 14

Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Sinaloa
Órgano Interno de Control
Unidad de Substanciación y Resolución
Expediente: _____(7)_____

CONSTANCIA DE RECEPCIÓN. En la ciudad de _____(1)_____,
municipio _____(1)_____, estado de _____(1)_____,
siendo las ____ (2) ____ horas con ____ (2) ____ minutos del día ____ (2) ____ de
____ (2) ____ del año dos mil _____(2)_____, el(la) Licenciado(a)
_____(3)_____, _____(3)_____
, en carácter de Autoridad Substanciadora y Resolutora del Órgano
Interno de Control de la _____ doy por recibido, el
_____(4)_____, de fecha ____ (5) ____ del mes de ____ (5) ____
del año dos mil ____ (5) ____, recibido en la misma data, suscrito por el(la)
_____(6)_____, por medio del
cual presenta los alegatos, en relación con el Procedimiento de
Probable Responsabilidad Administrativa
_____(7)_____; documentación que se agrega al
presente para que surta los efectos que corresponda. Así lo hace
constar y firma el(la) Licenciado(a) _____(3)_____,
_____(3)_____, en carácter de Autoridad
Substanciadora y Resolutora.-----

-----CONSTE-----

UNIDAD DE SUBSTANCIACIÓN Y RESOLUCIÓN

Procedimiento: Substanciación y Resolución del Procedimiento de Responsabilidad Administrativa por falta no grave.	
Unidad responsable: Unidad de Substanciación y Resolución del Órgano Interno de Control	
Macroproceso: Comisión Estatal de los Derechos Humanos Sinaloa	Proceso de apoyo: Control interno
Fecha vigencia: 20/	Revisión: 01

Ejemplo de F-PA-CINT-SFN-32 Formato de Acuerdo de cierre de instrucción.

FORMATO 15

Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Sinaloa
Órgano Interno de Control
Unidad de Substanciación y Resolución
Expediente: _____(16)_____

ACUERDO. En la ciudad de ____ (1) ____, estado de ____ (1) ____, siendo las ____ (2) __ horas con ____ (2) ____ minutos del día ____ (2) ____ de ____ (2) ____ del año dos mil ____ (2) ____, el(la) Licenciado(a) ____ (3) ____, en carácter de Autoridad Substanciadora y Resolutora del Órgano Interno de Control de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Sinaloa.

VISTO: El estado procesal que guardan los autos del expediente al rubro citado, instruido en contra de la persona **presunta responsable**, ____ (4) ____; habiendo hecho valer el derecho de las partes para formular alegatos y transcurrido el término para ello, y toda vez que a la presente fecha no existe prueba pendiente por desahogar, ni diligencia pendiente por practicar, **de conformidad con lo establecido en los artículos** 108, párrafo cuarto y 109, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (5); ____ (6) ____; 1, 3, fracción III, IV, XV, XX y XXI, 4, fracción I, 9, fracción II, 10, 116, 198, 199 y 208, fracción X de la Ley General de Responsabilidades Administrativas (7); ____ (8) ____; ____ (9) ____; es de acordarse y se: _____

ACUERDA _____

PRIMERO.- Se declara cerrada la instrucción expediente en el que se actúa; en consecuencia **cítese a las partes para oír la resolución** a las ____ (10) ____ horas, del día ____ (10) ____ de ____ (10) ____ del año dos mil ____ (10) ____, en la oficina que ocupa la Autoridad Substanciadora y Resolutora del Órgano Interno de Control de la Comisión Estatal de los

Procedimiento: Substanciación y Resolución del Procedimiento de Responsabilidad Administrativa por falta no grave.	
Unidad responsable: Unidad de Substanciación y Resolución del Órgano Interno de Control	
Macroproceso: Comisión Estatal de los Derechos Humanos Sinaloa	Proceso de apoyo: Control interno
Fecha vigencia: 20/	Revisión: 01

Ejemplo de F-PA-CINT-SFN-33 Formato de Notificación del acuerdo de cierre de instrucción a las partes.



UNIDAD DE SUBSTANCIACIÓN Y RESOLUCIÓN

FORMATO 16

Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Sinaloa
Órgano Interno de Control
Unidad de Substanciación y Resolución
Expediente: _____ (11) _____

Oficio No. _____ (1) _____
Asunto: **Se notifica acuerdo.**
_____(2)_____, _____(2)_____, a ____ (3) __ de ____ (3) __ de
20__ (3) __.

_____(4)_____
_____(4)_____
DOMICILIO:
_____(5)_____

PRESENTE.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 108, párrafo cuarto y 109, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (6);

_____(7)_____
_____; 1, 3, fracción III, IV, XV, XX y XXI, 4, fracción I, 9, fracción II, 10, 116, 198, 199 y 208, fracción X de la Ley General de Responsabilidades Administrativas (8);

_____(9)_____
_____, me permito notificar el acuerdo donde se declara cerrada la instrucción, y se fija fecha y hora para oír la resolución, que a la letra dice:

"...ACUERDO. _____ (10) _____".

Sin otro particular por el momento, me despido enviándole un cordial saludo.

UNIDAD DE SUBSTANCIACIÓN Y RESOLUCIÓN.

Procedimiento: Substanciación y Resolución del Procedimiento de Responsabilidad Administrativa por falta no grave.	
Unidad responsable: Unidad de Substanciación y Resolución del Órgano Interno de Control	
Macroproceso: Comisión Estatal de los Derechos Humanos Sinaloa	Proceso de apoyo: Control interno
Fecha vigencia: 20/	Revisión: 01

Ejemplo de F-PA-CINT-SFN-34 Formato de Sentencia definitiva.

FORMATO 17

Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Sinaloa
Órgano Interno de Control
Unidad de Substanciación y Resolución
Expediente: _____(4)_____

SENTENCIA DEFINITIVA. En la ciudad de ____ (1)____, ____ (1)____, siendo el día ____ (2)____ de ____ (2)____ del año dos mil ____ (2)____, el(la) Licenciado(a) ____ (3)____, ____ (3)____, en carácter de Autoridad Substanciadora y Resolutora del Órgano Interno de Control de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Sinaloa.

VISTO: El expediente relativo al **Procedimiento de Responsabilidad Administrativa**, marcado con el número ____ (4)____, iniciado en contra de la persona Servidora Pública ____ (5)____, por la conducta ____ (6)____ que se advierte en el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, habiéndose realizado la substanciación conforme al procedimiento descrito en el ____ (7)____, del Título Segundo, del Libro Segundo de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Sinaloa, la persona suscrita procede a dictar la resolución en los términos siguientes: -----

RESULTANDOS

PRIMERO.- REMISIÓN DEL INFORME DE PRESUNTA RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA. Mediante el oficio número ____ (8)____, de fecha ____ (9)____ de ____ (9)____ del año dos mil ____ (9)____, el(la) ____ (10)____, ____ (10)____, en carácter de Autoridad Investigadora, remitió a esta Autoridad Substanciadora y Resolutora, el expediente de investigación ____ (11)____ y el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, en cuyo contenido se advierte la presunta falta administrativa, atribuida a la persona

Procedimiento: Substanciación y Resolución del Procedimiento de Responsabilidad Administrativa por falta no grave.	
Unidad responsable: Unidad de Substanciación y Resolución del Órgano Interno de Control	
Macroproceso: Comisión Estatal de los Derechos Humanos Sinaloa	Proceso de apoyo: Control interno
Fecha vigencia: 20/	Revisión: 01

Ejemplo de F-PA-CINT-SFN-35 Formato de Constancia de asistencia de la lectura de la sentencia de la Autoridad Substanciadora y Resolutora.

FORMATO 18

Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Sinaloa
Órgano Interno de Control
Unidad de Substanciación y Resolución
Expediente: _____ (15)

CONSTANCIA DE ASISTENCIA. En la ciudad de ____ (1) ____, municipio de ____ (1) ____, estado de ____ (1) ____, siendo las ____ (2) ____ horas del día ____ (2) ____ de ____ (2) ____ del año dos mil ____ (2) ____, en la oficina que ocupa la Autoridad Substanciadora y Resolutora del Órgano Interno de Control de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Sinaloa, ante el(la) suscrito(a) Licenciado(a) ____ (3) ____, ____ (3) ____, quien actúa legalmente conforme lo establecido en los artículos 108, párrafo cuarto y 109, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (4); ____ (5) ____; 1, 3, fracción, III, IV, 4, 9, fracción II, 10, 116, 198, 199, 208, fracciones X y XI de la Ley General de Responsabilidades Administrativas (6); ____ (7) ____; ____ (8) ____; ____ (9) ____; ____ (9) ____, **en carácter de Autoridad Investigadora**, quien se identifica con ____ (10) ____ con número de folio ____ (10) ____, expedida por el ____ (10) ____, la cual contiene una fotografía a colores que concuerda fielmente con los rasgos fisonómicos la persona compareciente; así como **la persona Servidora Pública** ____ (12) ____, ____ (12) ____, en calidad de Sujeto de Probable Responsabilidad Administrativa, quien se identifica con ____ (10) ____, expedida por ____ (10) ____ con número de folio ____ (10) ____, la cual contiene una fotografía a colores que concuerda fielmente con los rasgos fisonómicos de la persona compareciente y el(la) Defensor(a) ____ (12) ____, quien se identifica con ____ (10) ____, expedida por

Procedimiento: Substanciación y Resolución del Procedimiento de Responsabilidad Administrativa por falta no grave.	
Unidad responsable: Unidad de Substanciación y Resolución del Órgano Interno de Control	
Macroproceso: Comisión Estatal de los Derechos Humanos Sinaloa	Proceso de apoyo: Control interno
Fecha vigencia: 20/	Revisión: 01

Ejemplo de F-PA-CINT-SFN-36 Formato de Notificación de la sentencia definitiva a la Persona Servidora Pública Responsable.

FORMATO 19

Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Sinaloa
Órgano Interno de Control
Unidad de Substanciación y Resolución
Expediente: _____(12)_____

_____(1)_____

PERSONA SERVIDORA PÚBLICA RESPONSABLE

DOMICILIO:

PRESENTE

En la ciudad de _____(3)_____, estado de _____(3)_____,
siendo las _____(4)_____ horas con _____(4)_____ minutos del
día _____(4)_____ del mes de _____(4)_____ del año dos mil
_____(4)_____, quien suscribe, Licenciado(a)
_____(5)_____, _____(5)_____, en carácter
de Autoridad Substanciadora y Resolutora del Órgano Interno de
Control de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Sinaloa,
identificándome con credencial laboral vigente, expedida por el
Organismo Constitucional Autónomo en mención, hago constar que me
encuentro en _____(2)_____

del que me cerciero por la nomenclatura visible en las calles, procedo
a requerir la presencia de la persona Servidora Pública
_____(1)_____, quien me indica que es la persona
que busco y se identifica con _____(6)_____, expedida por
_____(6)_____, con número _____(6)_____, le
hago entrega del original de la **sentencia definitiva de fecha**
____(7)_____ de _____(7)_____ del año dos mil
____(7)_____, dictada en el expediente al rubro señalado, por
el(la) Licenciado(a) _____(5)_____, _____(5)_____, en
carácter de Autoridad Substanciadora y Resolutora del Órgano Interno
de Control de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Sinaloa
constante de _____(8)_____ fojas útiles y **original de la presente**
constancia de notificación. Lo anterior con fundamento en lo dispuesto

Procedimiento: Substanciación y Resolución del Procedimiento de Responsabilidad Administrativa por falta no grave.	
Unidad responsable: Unidad de Substanciación y Resolución del Órgano Interno de Control	
Macroproceso: Comisión Estatal de los Derechos Humanos Sinaloa	Proceso de apoyo: Control interno
Fecha vigencia: 20/	Revisión: 01

Ejemplo de F-PA-CINT-SFN-37 Formato de Oficio de notificación de la sentencia definitiva al Superior Jerárquico de la Persona Servidora Pública Responsable.

FORMATO 19 A

Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Sinaloa
Órgano Interno de Control
Unidad de Substanciación y Resolución
Expediente: _____(14)_____

Oficio No. _____(1)_____

Asunto: Se notifica sentencia definitiva.

_____(2)_____, _____(2)_____, a ____ (3) ____ de ____ (3) ____ de
20__ (3) __.

_____(4)_____.
_____(4)_____

DOMICILIO: _____(5)_____
SUPERIOR JERARQUICO DE LA PERSONA
SERVIDORA PÚBLICA SANCIONADA.
P R E S E N T E-

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 108 y 109, fracción III, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (6);

_____(7)_____
1, 3, fracciones III, XX y XXI, 9, fracción II, 10, 116, 193, fracción VI, 202, fracción V, 207, 208, fracción XI y 222 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas (8);

_____(9)_____
_____(10)_____

me permito notificar y hacer entrega de la copia autógrafa de la **sentencia definitiva de fecha ____ (11) ____ de ____ (11) ____ del año dos mil ____ (11) ____**, dictada en el expediente al rubro señalado, para los efectos de su ejecución. -----

Finalmente le **solicito** que, en un **plazo no mayor a 10 días hábiles**, remita por medio de **oficio dirigido a quien suscribe, copia certificada de la documental** que **acredite** la ejecución de la **sanción** impuesta a la

Procedimiento: Substanciación y Resolución del Procedimiento de Responsabilidad Administrativa por falta no grave.	
Unidad responsable: Unidad de Substanciación y Resolución del Órgano Interno de Control	
Macroproceso: Comisión Estatal de los Derechos Humanos Sinaloa	Proceso de apoyo: Control interno
Fecha vigencia: 20/	Revisión: 01

Ejemplo de F-PA-CINT-SFN-38 Formato de Notificación de la sentencia definitiva a la autoridad investigadora y a la persona denunciante.

FORMATO 19 B

Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Sinaloa
Órgano Interno de Control
Unidad de Substanciación y Resolución
Expediente: _____(12)_____

Oficio No. _____(1)_____

Asunto: Se notifica sentencia definitiva.

_____(2)_____, _____(2)_____, a _____(3)____ de _____(3)____ de
20__ (3)__

_____(4)_____
_____(4)_____

DOMICILIO:

_____(5)_____

PRESENTE

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 108 y 109, fracción III, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (6);

_____(7)_____;

1, 3, fracciones III, XX y XXI, 9, fracción II, 10, 116, 193, fracción VI, 198, 202, fracción V, 207 y 208, fracción XI de la Ley General de Responsabilidades Administrativas (8);

_____(9)_____;

_____(10)_____;

me permito notificar y hacer entrega de la copia autógrafa de la **sentencia definitiva de fecha _____(11)____ de _____(11)____ del año dos mil _____(11)____**, dictada en el expediente al rubro señalado.-----

UNIDAD DE SUBSTANCIACIÓN Y RESOLUCIÓN

Procedimiento: Substanciación y Resolución del Procedimiento de Responsabilidad Administrativa por falta no grave.	
Unidad responsable: Unidad de Substanciación y Resolución del Órgano Interno de Control	
Macroproceso: Comisión Estatal de los Derechos Humanos Sinaloa	Proceso de apoyo: Control interno
Fecha vigencia: 20/	Revisión: 01

Ejemplo de F-PA-CINT-SFN-39 Formato de Constancia de recepción de la documentación que acredite la imposición de la sanción a la Persona Servidora Pública Responsable por parte de su superior jerárquico.

FORMATO 20 A

Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Sinaloa
Órgano Interno de Control
Unidad de Substanciación y Resolución
Expediente: _____(8)_____

ACUERDO.- En la ciudad de _____(1)_____, estado de _____(1)_____, siendo las _____(2)_____ horas con _____(2)_____ minutos del día _____(2)_____ de _____(2)_____ del año dos mil _____(2)_____, el (la) Licenciado (a) _____(3)_____, _____(3)_____, en carácter de Autoridad Substanciadora y Resolutora del Órgano Interno de Control de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Sinaloa. _____

VISTO:

El oficio número _____(4)_____, de fecha _____(5)_____ del mes de _____(5)_____ del año dos mil _____(5)_____, suscrito por _____(6)_____, _____(6)_____, por el cual remitió a esta Unidad de Substanciación y Resolución, el cumplimiento de la sentencia definitiva de fecha _____(7)_____, relativo al Expediente de Procedimiento de Responsabilidad Administrativa número _____(8)_____, en el que se le impuso la sanción, consistente en _____(14)_____, a la persona Servidora Pública Responsable _____(15)_____, con el cargo de _____(15)_____; con fundamento en los artículos 109, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos(9); _____(10)_____; 1, 3, fracciones III, XIII, XV, XVIII, XX y XXI, 9, fracción II, 10, 194, 195 y 208, fracción XI de la Ley General de Responsabilidades Administrativas (11); _____(12)_____;

Procedimiento: Substanciación y Resolución del Procedimiento de Responsabilidad Administrativa por falta no grave.	
Unidad responsable: Unidad de Substanciación y Resolución del Órgano Interno de Control	
Macroproceso: Comisión Estatal de los Derechos Humanos Sinaloa	Proceso de apoyo: Control interno
Fecha vigencia: 20/	Revisión: 01

Ejemplo de F-PA-CINT-SFN-40 Formato de Acuerdo de cumplimiento de la sentencia definitiva.

FORMATO 20A

Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Sinaloa
Órgano Interno de Control
Unidad de Substanciación y Resolución
Expediente: _____(8)_____

ACUERDO.- En la ciudad de _____(1)_____, estado de _____(1)_____, siendo las _____(2)_____ horas con _____(2)_____ minutos del día _____(2)_____ de _____(2)_____ del año dos mil _____(2)_____, el (la) Licenciado (a) _____(3)_____, _____(3)_____ en carácter de Autoridad Substanciadora y Resolutora del Órgano Interno de Control de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Sinaloa.-----

VISTO:

El oficio número _____(4)_____, de fecha _____(5)_____ del mes de _____(5)_____ del año dos mil _____(5)_____, suscrito por _____(6)_____, _____(6)_____, por el cual remitió a esta **Unidad de Substanciación y Resolución, el cumplimiento de la sentencia definitiva de fecha _____(7)_____, relativo al Expediente de Procedimiento de Responsabilidad Administrativa número _____(8)_____, en el que se le impuso la sanción, consistente en _____(14)_____, a la persona Servidora Pública Responsable _____(15)_____, con el cargo de _____(15)_____;** con fundamento en los artículos 109, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos(9); _____(10)_____; 1, 3, fracciones III, XIII, XV, XVIII, XX y XXI, 9, fracción II, 10, 194, 195 y 208, fracción XI de la Ley General de Responsabilidades Administrativas (11); _____(12)_____;



COMISION ESTATAL DE LOS
DERECHOS HUMANOS
SINALOA

Procedimiento: Substanciación y Resolución del Procedimiento de Responsabilidad Administrativa por falta no grave.	
Unidad responsable: Unidad de Substanciación y Resolución del Órgano Interno de Control	
Macroproceso: Comisión Estatal de los Derechos Humanos Sinaloa	Proceso de apoyo: Control interno
Fecha vigencia: 20/	Revisión: 01

13. DATOS DE CONTACTO

Lic. Walondy Pérez López.

Jefa de la Unidad de Substanciación y Resolución del OIC.

wperez@cedhsinaloa.org.mx

(667)752-24-21 Ext. 1504